



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030
Sección de Parques y Jardines

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES, PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EL SUMINISTRO DE UN FURGON CAJA BASCULANTE, CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES Y CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1.- OBJETO:

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir el furgón caja basculante a adquirir para el Ayuntamiento de Ciudad Real, con destino a la Sección de Parques y Jardines.

2.-LOTE ÚNICO:

UN vehículo:

- **VEHÍCULO tipo “FURGON CAJA BASCULANTE”.**

La necesidad del presente expediente ha sido motivada en el Informe Técnico de necesidad de la adquisición.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

El importe total previsto será:

LOTE ÚNICO Y TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO: 47.000 euros IVA INCLUIDO.

4.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

- **VEHÍCULO TIPO “FURGON CAJA BASCULANTE”**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030
Sección de Parques y Jardines

Motor:

Cilindrada en cm ³	> 2.800 cm ³
Potencia en C.V.	> 120 C.V.
Alimentación	Gasoil
Toma de fuerza a caja de cambios	Si
Caja de cambios	Manual, 5 Velocidades y marcha atrás

Frenos:

Tipo	Hidráulico a las 4 ruedas
Traseros	Disco
Delanteros	Disco

Color:

Blanco con escudo del Ayuntamiento y serigrafiado Sección de Parques y Jardines, en cada una de las puertas delanteras.

Equipamiento interior:

Elevalunas eléctrico	Si
Rueda de repuesto	Si
Nº de plazas	>= 3
Aire acondicionado / Climatizador	Si
Radio, CD, Bluetooth	Si
Revestimiento sintético suelo habitáculo con alfombrillas	Si
Luna trasera	Si
Limitador de velocidad	Si

Equipamiento exterior:

Faros anti-nieblas	Si
Avisador acústico marcha atrás	Si
Panel separador completo que aisle térmica y acústicamente la zona de carga	Si
Puente luminoso con luces LED en techo cabina	

Equipamiento de seguridad:

Extintor	Si
Caja de herramientas	Si



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030
Sección de Parques y Jardines

Cierre centralizado con llave y pulsador	Si
Gato adecuado a su peso	Si
Airbags	Si
Lámparas, triángulos y calzos	Si

Dimensiones:

MMA	=< 3.500 Kg
Ruedas gemelas tren trasero	Si

Carrozado - Caja:

Suministro, montaje y legalización normativa EU	Si
Polibrazo para portacontenedores con capacidad para 3 Tm., compatible con portacontenedores del Servicio de mantenimiento municipal.	Si
Mandos de cabina	Si
Toma de fuerza mecánica	Si
Bomba hidráulica	Si
Aletas termoplásticas	Si
Suministro caja comercial abierta, con piso metálico de 4 mm., laterales de aluminio integral de 3 cm. de espesor y 500 mm. de altura.	Si
Abatible mediante 5 bisagras de solape reforzadas por lateral	Si
Cierres encastrados, trampilla posterior de apertura de libro, con lama remetida de ganchos y sujeta puertas.	Si
Pilares en las esquinas y lama remetida para ganchos de lona.	Si
Nº de cajas a suministrar (el enganche irá remetido en la caja)	2 uds.
Medidas interiores de cajas en metros	4'10 m. largo x 1'95 m. ancho x 0'50 m. alto
Puente de carga con frontal protegido, mediante chapa perforada	Si
Enganche mixto trasero y pilotos traseros protegidos para la descarga	Si

5.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE PRESENTARÁ LA EMPRESA ENCARGADA DE LA INSTALACIÓN.-

El vehículo deberá entregarse matriculado y con todos los impuestos y permisos pagados para circular el mismo día de la recepción.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030
Sección de Parques y Jardines

Se aportara un juego de manual de taller, uso y operaciones de mantenimiento en castellano.

Cualquier instalación de elementos que resulte reforma de importancia, tendrá que estar reflejado en la ficha técnica del vehículo.

Se dará por parte del personal técnico de la marca, formación básica para el manejo adecuado del vehículo.

Deberá llevar el distintivo ambiental C.

Los vehículos deberán ajustarse a las prescripciones y características técnicas solicitadas, para ello la empresa adjuntará una memoria técnica descriptiva y ajustada a la realidad.

6.- AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria deberá especificar en la oferta si las piezas tienen garantía de fabricación y comprometerse a implementar una garantía relativa al correcto funcionamiento del vehículo, de tres años como mínimo.

7.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los vehículos, a partir de su adjudicación dispuestos para su puesta en servicio, será como máximo de **45 días**.

Y sin más, a los efectos oportunos.

Ciudad Real a 30 de abril de 2021

EL JEFE DE SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES,

Fdo.- José Arrieta León